

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

54079 *Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras por la que se hace pública la aprobación del pliego de condiciones particulares para la prestación del servicio comercial de viajes turísticos locales y avistamientos.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, en su sesión de 28 de julio de 2017, ha acordado aprobar el pliego de condiciones particulares para la prestación del servicio comercial de viajes turísticos locales y avistamientos en las instalaciones portuarias de la zona de servicio dependiente de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras (Algeciras, Tarifa y La Línea de la Concepción), de conformidad con lo previsto en el artículo 139 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre. Dicho pliego será publicado en formato electrónico en la página web de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, accesible desde <http://www.apba.es/anuncio/332> y estará disponible en formato físico en las oficinas de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, en la Avenida de la Hispanidad, n.º 2, 11207 de Algeciras. Lo que se hace público para general conocimiento.

Algeciras, 8 de septiembre de 2017.- Manuel Morón Ledro. Presidente.

ID: A170066732-1